

Iquique, 26 abril de 2021.-

Señora
Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
PRESENTE

MAT. Designa representante para integrar el Comité Operativo Ampliado para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000.

Respetada Ministra:

Junto con saludar y agradecer que a través de carta N° 211321 en la que se invita a la Asociación Gremial de Armadores e Industriales Pesqueros del Norte Grande A.G. (ASIPNOR) a integrar el Comité Operativo Ampliado para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

En este contexto, el inciso tercero del artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, establece que la Ministra del Medio Ambiente podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un Comité Operativo Ampliado constituido por los integrantes del comité operativo y personas naturales o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado, para que intervengan en la dictación de una determinada norma.

En virtud de lo anterior, el representante titular y suplente de ASIPNOR para integrar el referido Comité Operativo Ampliado es:

Representante titular: Nombre: Marcos Gómez Barrera.
Cargo: Vicepresidente Ejecutivo de Asipnor.
Correo electrónico mgomez@asipnor.cl.
Teléfono: +569 81933909

Representante suplente: Nombre: Simón Eduardo Rodríguez Molina
Cargo: Encargado Medio Ambiente Corpesca S.A.
Correo Electrónico: srodriguez@corpesca.cl
Teléfono: +569 95413978

Sin otro particular, le saluda atentamente;

MARCOS GÓMEZ BARRERA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
ASOC. DE ARMADORES E INDUSTRIALES PESQUEROS DEL NORTE GRANDE A.G.
RUT ASIPNOR 71.801.200-7